

LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: NUEVOS DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES

CARMEN ALEMÁN BRACHO

Universidad Nacional de Educación a Distancia

ROSA M. SORIANO MIRAS

Universidad de Granada

I. ESTADO DE BIENESTAR Y LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA.—II. LA DIFICULTAD DE RESPUESTA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN TIEMPO DE CRISIS A LA REALIDAD INMIGRATORIA.—III. SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.—IV. HOJA DE RUTA PARA LOS SERVICIOS SOCIALES EN MATERIA MIGRATORIA.—V. CONCLUSIONES.—VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

RESUMEN

La crisis económica en España, y su gestión, requiere reflexionar sobre cómo las políticas sociales están respondiendo a una demanda cada vez mayor de necesidades, con una escasez de recursos severa. Dentro de esta realidad, la situación de vulnerabilidad de la población extranjera se acentúa. Y es que si bien en los últimos años se ha producido un ligero descenso, la presencia de un 11,8 % de población extranjera en 2013 obliga a mejorar los servicios y prestaciones destinados a afrontar las necesidades de este conjunto poblacional, que en muchos casos son específicas. Mejorar los servicios con recursos destinados a favorecer la integración resulta imprescindible para mantener los niveles de cohesión social que exige nuestra Constitución. Para ello es necesaria una reorientación de las políticas sociales. En estas páginas nos interrogamos por la conexión entre inmigración y servicios sociales, analizando la emergente estructura socio-económica y las nuevas demandas que de esta situación se derivan atendiendo al análisis efectuado de diferentes fuentes se-

cundarias como las estadísticas del INE, el Ministerio de empleo y seguridad social, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como los informes sobre vulnerabilidad social realizados por ONG'S como Intermon Oxfam, Cáritas o Cruz Roja, y la documentación publicada por Organizaciones Internacionales como la OIT o la OIM.

Palabras clave: políticas sociales; crisis económica; Estado de bienestar; inmigración.

ABSTRACT

The economic crisis in Spain requires deep reflection about how social policies are responding to an increasing demand of fundamental needs with a shortage of resources. In this context, the vulnerability of the foreign population is a particular concern. Although in recent years there has been a slight decline in foreign population, the fact that as of 2013 an 11.8% of the population was foreign, requires an upgrade in the services and benefits designed to meet the needs (in many cases, specific) of this population group. An increase in resources to promote the integration is essential to maintain levels of social cohesion stipulated in our Constitution. To that purpose, a reorientation of +Social Services results key. On these pages we question the connection between immigration and social services, analyzing the emerging socio- economic structures and the new demands derived from this situation based on the analysis carried out in various secondary sources such as INE statistics, the Ministry of Employment and Social Security, the Ministry of Public Healthcare, Social Services and Equal Rights together with the social vulnerability reports made by NGO's as Intermon Oxfam, Caritas and The Red Cross, and documentation published by international organizations such as the ILO and IOM.

Key words: social policy; economic crisis; welfare State; immigration.

I. ESTADO DE BIENESTAR Y LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

La inmigración extranjera a España creció coincidiendo con la etapa de desarrollo del Estado de bienestar. Las prestaciones de bienestar comenzaron su expansión en la inmigración como consecuencia de cuestiones humanitarias y de exigencias éticas, antes de pensarlas sociológicamente como vía de integración (Aparicio, 2004).

España es un país con larga tradición en movimientos de población, voluntarios y forzosos. Exilios, falta de trabajo y pobreza, han sido motores muy potentes de los continuos desplazamientos de gran número de ciudadanos hacia los más diversos lugares durante todo el siglo xx, pero en las

últimas décadas del siglo se han roto las tendencias anteriores al detenerse la emigración exterior, incrementándose sustantivamente la inmigración exterior (1). Desde 1995 se ha visto incrementada de manera exponencial la presencia extranjera en España (doce veces más). Entre 1996 y 2007 la cifra ascendió a alrededor de tres millones de personas, situándose en la actualidad en 5.546.238 extranjeros (poco menos de la mitad procedentes de la UE, según el padrón de 1 de enero de 2013). Sin embargo, desde 2009 se está ralentizando la entrada de extranjeros, y desde 2011 el saldo migratorio es negativo, siendo las salidas mayores a las entradas. Durante el primer trimestre de 2013 España registró un saldo migratorio negativo, un 50% mayor que el del semestre anterior, producido por un descenso de la inmigración en un 11% y un aumento de la emigración en un 10,7%. La estadística de migraciones (2) y las cifras de población a 1 de julio 2013 indican que la población de España disminuyó en 118.238 personas durante la primera mitad de 2013. Por su parte, el padrón de españoles residentes en el extranjero se ha venido incrementando en los últimos años. Si en 2009 la cifra no superaba el millón y medio de personas, cuatro años después se acerca a los dos millones (3). Sirva como ejemplo como España ha pasado de ocupar el puesto catorce en 2010 como emisor de emigrantes laborales al Reino Unido al segundo puesto en 2013 (González Ferrer, 2013).

La explicación es sencilla. Si por un lado la crisis económica ha hecho desaparecer las oportunidades de empleo, y por otro lado la inmigración exterior en España es principalmente una migración laboral, el dibujo del panorama migratorio se ve irremediabilmente modificado. Sin embargo la presencia de población residente (4) extranjera en España, es decir, de inmigración exterior sigue siendo una realidad. Según la estadística de migra-

(1) La inmigración exterior es aquella inmigración en la que la residencia habitual previa del migrante se encontraba en un país extranjero.

(2) La estadística de migraciones es una nueva operación estadística que tiene como fin medir las migraciones entre España y el resto del mundo. Inicialmente se elabora a partir de las variaciones residenciales registradas en la base padronal del INE y se les realiza un tratamiento estadístico para corregir diferentes desajustes que se venían produciendo en la medición de este fenómeno. Así las cifras de inmigración son ligeramente inferiores a las observadas en el padrón, mientras que las cifras de emigración son algo mayores que las bajas del padrón. Para más información consultar: <http://www.ine.es/metodologia/t20/t2030277.pdf>

(3) Todo ello sin contar que existe un gran número de emigrados que no constan en los registros de los consultados españoles pues tal y como dice González Ferrer (2013) «no hay prácticamente nada que impida llevar una vida normal en otro país aunque no te inscribas en el consulado». pesar d

(4) Aquellos que hayan establecido su residencia habitual en el territorio hace menos de doce meses pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año ó hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses.

ciones mencionada, a 1 de julio de 2013 la población extranjera residente en España era 4.870.487 personas, siendo las nacionalidades mayoritarias: Rumania (746.604); Marruecos (736.121); Reino Unido (314.585) y Ecuador (240.735) habiéndose producido el mayor descenso en términos absolutos entre la población ecuatoriana y colombiana, en parte probablemente por la política de nacionalizaciones.

Y es que la nacionalización está creciendo a mayor ritmo que la inmigración, tal y como indican las estadísticas disponibles. Cerca de 600.000 personas han sido nacionalizadas ente 2007 y 2012 tal y como se puede observar en la Tabla I. Por orden de importancia, los ecuatorianos, colombianos y marroquíes son quienes han obtenido más nacionalizaciones.

TABLA I. *Concesiones de Nacionalidad*

Año	Número	Variación anual	
		Absoluta	%
2002	21.805	5.067	30,3
2003	26.556	4.746	21,8
2004	38.335	11.779	44,4
2005	42.829	4.494	11,7
2006	62.339	19.510	45,6
2007	71.810	9.471	15,2
2008	84.710	12.360	17,2
2009	79.597	-4.573	-5,4
2010	123.721	44.124	55,4
2011	114.599	-9.122	-7,4
2012	115.557	958	0,84

Fuente: INE, Concesiones de nacionalidad española por residencia. 2013.

El Ministerio de Justicia impulsó en 2012 el Plan Intensivo de Nacionalización consistente en traspasar la revisión de expedientes de nacionalidad al Colegio de Registradores de la Propiedad. Una de las consecuencias negativas de este traspaso está siendo que del total de solicitudes tramitadas en 2013 (correspondientes al periodo 2010-2012) el porcentaje de denegaciones ha pasado del 3,5% (periodo 2006-2009) al 12%. Son numerosas las organizaciones que están denunciando este hecho aunque el Ministerio insiste en que no se han modificado los criterios para la concesión. Entre los argumentos para denegar la nacionalidad se encuentran: «falta de buena conducta cívica (35,5% de las denegaciones), falta de residencia legal en España (27,7%) y falta de integración (17,2%)». No obstante no debemos olvidar que

una vez que se produce la naturalización, las demandas realizadas a los servicios sociales no se diferencian en la estadística de sus connacionales, es decir, de los ciudadanos españoles.

En cualquier caso y conectando la presencia de población extranjera con las demandas a los servicios sociales, conviene subrayar que no todos los extranjeros son usuarios potenciales de las políticas sociales; puesto que al igual que sucede con la población autóctona «el paraguas de los servicios sociales incluye los principales mecanismos asistenciales destinados a facilitar la integración social y la autonomía de los colectivos más vulnerables que no pueden acceder a los sistemas de protección social contributivos, y carecen de recursos económicos propios» (5) (Moreno y Bruquetas, 2011). Por tanto la población inmigrante diana, usuaria de los servicios sociales, son solo los trabajadores precarios e indocumentados y no necesariamente los asentados (6) que representan una amplia mayoría.

Pero, ¿cuál es la experiencia de las políticas sociales en torno a la gestión de la migración en España? La primera actividad de las políticas sociales con la llegada de la democracia fue la atención a los emigrantes españoles que retornaban a España. Esto supuso que los ayuntamientos comenzaran a mejorar no sólo los equipamientos, servicios y calidad de vida de los pueblos, favoreciendo la retención de la población en ellos, sino el desarrollo y consolidación de los servicios sociales.

Desde entonces, las innovaciones han sido permanentes y en todas las áreas: en la ordenación del sector, en la legislación, en el reclutamiento de personal y en cómo se han involucrado los diferentes ayuntamientos en su desarrollo y consolidación. El modelo de políticas sociales en nuestro país se ha caracterizado por la dimensión autonómica del Estado de bienestar que sólo puede entenderse desde una negociación política permanente, expresión de diferentes proyectos políticos en la concepción territorial del

(5) «Los servicios sociales de las comunidades autónomas se dividen en servicios de atención primaria y especializados. Mientras los primeros son servicios de carácter generalista, gestionados normalmente por los municipios y orientados a un amplio espectro de actuaciones, los segundos se dirigen bien a grupos de población específicos, bien a responder a problemas concretos» (Moreno y Bruquetas, 2011).

(6) «Los inmigrantes *asentados* serían aquellos que han conseguido una inserción “estable” en el mercado de trabajo característico de los nacionales y un cierto grado de arraigo en la sociedad española (...) Los inmigrantes *«precarios»* serían aquellos que viven en España en una situación personal regularizada y legal pero que no han logrado una inserción estable en el mercado de trabajo (...) Los inmigrantes *indocumentados*: son los que están en España en situación irregular respecto a la residencia y al permiso de trabajo; pasan de frecuentes y largas situaciones de paro a empleos irregulares en la economía sumergida» (Cachón, 2009:14-16).

Estado. Por tanto el territorio se conforma como una variable clave tanto en la gestión de la política de inmigración (Ortega, 2011) como en los servicios sociales. Pero desde la segunda mitad de la primera década del siglo XXI, las políticas sociales tienen que afrontar un escenario muy diverso. En primer lugar, han de hacer frente a una aguda crisis económica y, por ende, un incremento y diversidad de demandas y necesidades de los ciudadanos; y en segundo lugar, las dificultades presupuestarias de las administraciones públicas conforman un escenario complejo para ofrecer una adecuada respuesta institucional.

La atención a los inmigrantes es una actividad que además cuenta con un importante protagonismo de sectores ajenos a las administraciones públicas, aunque dispongan de su financiación y respaldo. Las ONG's han adquirido gran relevancia y probablemente sigan incrementando su presencia en el futuro inmediato. La relación de los inmigrantes suele ser más fluida con las ONG's que con las dependencias administrativas, sobre todo por parte de los irregulares, quienes acuden con menos temores o suspicacias a las ONG's que a organismos públicos. En una reciente investigación donde se encuestó a marroquíes y ecuatorianos sobre las ayudas y prestaciones sociales percibidas desde su llegada a España (entre otras cosas), resulta revelador contrastar cómo la «integración social de la población extranjera no se lleva a cabo (principalmente) a través del paquete de políticas del Estado de bienestar, sino a través de los propios recursos sociales y familiares del inmigrante, por lo que la demanda de servicios públicos es muy escasa por parte de los inmigrantes» (Soriano y Rico, 2012).

Así el tercer sector (7), se encuentran con el importante reto de atender a una demanda cada vez más creciente de servicios y recursos de atención a personas en situaciones de pobreza y exclusión con una merma significativa de los recursos económicos destinados para ello. Por ejemplo, la reducción o supresión de fondos públicos a los que Cáritas accedía está afectando «los presupuestos de programas o proyectos especializados de la organización, con consecuencias sobre la atención a las personas, la reducción de actividades a mínimos, la falta de pago que ha llevado a solicitar créditos, la contratación de personal, y el cierre de proyectos y servicios» (Caritas, 2012). En cualquier caso, el tercer sector puede y debe actuar complementando los servicios proporcionados por la administración pública, pero es muy importante que no sustituya dicha actuación. Las políticas

(7) «El concepto de Tercer Sector define el espacio de acción entre la autoridad pública y las empresas privadas: hace referencia al desarrollo de formas de organización y actuación de actores privados con fines públicos» (Jerez y Revilla, 2012) Por tanto se trata de una vía indirecta de intervención del Estado de bienestar.

sociales de las diferentes comunidades autónomas deben apostar por ejercer un fuerte liderazgo en la prestación de servicios públicos, asistencia social y reducción de la desigualdad mediante la cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales, en el marco de la justicia social y del bienestar de las personas e independientemente de la actuación del tercer sector.

Por todo ello, examinar la relación entre las políticas sociales y la inmigración resulta particularmente oportuno (8). La dinámica social ha obligado a dar un giro importante en la regulación de este sector. Aunque la configuración de los servicios sociales se realizó a partir de la Constitución, que atribuyó la competencia en asistencia social a las comunidades autónomas, no fue hasta la aprobación de las diferentes leyes de servicios sociales en las comunidades cuando se comenzó a legislar esta materia. Pero la llegada de la crisis económica en 2008 y su gestión arroja una nueva realidad. El informe del Consejo Económico y Social de marzo de 2013 señala que si bien se constata una clara tendencia de aproximación en el esfuerzo de gasto, en jubilación y en asistencia sanitaria, este se mantienen por debajo de la media de la UE. El elevado peso comparado del gasto en desempleo destaca como el rasgo más característico en España. Por el contrario, en nuestro país se destina aproximadamente la mitad que la media de los países de la UE a la función «familia e hijos», y se encuentra también considerablemente por debajo en esfuerzo en materia de discapacidad y otras políticas que suponen un gasto muy residual, como vivienda y exclusión social.

Dejando para los economistas el examen de la crisis económica y sus especificidades, algunas precisiones son necesarias para comprender su alcance en las políticas sociales y las consecuencias que para los inmigrantes tendrán los ajustes presupuestarios que se están produciendo. En primer lugar, las demandas a las políticas sociales aumentarían si tenemos en cuenta que los hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro se han incrementado en el cuarto trimestre en 2013 en 24.600, situándose en un total de 1.832.300 hogares. En segundo lugar, y centrando la atención en los usuarios extranjeros de los servicios sociales, se distinguen dos perfiles en función de su situación administrativa: «aquellos que sólo pueden optar a la

(8) Para realizar el análisis nos hemos servido del análisis de diferentes bases de datos como las estadísticas del INE, el Ministerio de empleo y seguridad social, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como un análisis de contenido de los informes sobre vulnerabilidad social realizados por ONG'S como Intermon Oxfam, Cáritas o Cruz Roja, y la documentación publicada por Organizaciones Internacionales como la OIT o la OIM y que aparecen reflejados en la Bibliografía.

información, asesoramiento y tramitación de su situación legal; y aquellos que pueden optar a las prestaciones económicas y técnicas del sistema, desde las ayudas familiares a la participación en cursos de lengua española, de formación ocupacional y la correspondiente bolsa de trabajo, etc.» (Del Olmo, 2008). En función de dicha dualidad, podemos decir que los extranjeros no son los usuarios más activos de las políticas sociales.

Precisamente, las mayores demandas de la población extranjera residente son la orientación y asesoramiento en servicios educativos, sanitarios, empleo, información jurídica y vivienda (Carrasco y Rodríguez, 2006; Pérez Yruela y Rinken, 2005), lo que significa que las partidas presupuestarias en este aspecto no son elevadas pues focalizan la atención principalmente en los servicios de información a través de estructuras ya consolidadas por parte de los servicios sociales, si bien en los últimos años se ha incrementado la ayuda de emergencia social. Los extranjeros que llegaron a España en los primeros años de la década de los noventa han ido reagrupando a su familia conforme su situación personal se ha ido estabilizando, por lo que los extranjeros que acuden a los servicios sociales generales lo hacen demandando prestaciones cuya finalidad, más o menos explícita, es precisamente la integración en España (ayudas de libros para menores, ayudas de comedor en colegios, ayudas para alquiler de vivienda, y otros muchos apoyos que obviamente también recibe la población autóctona).

En cualquier caso, la última memoria del SIUSS (9), indica cómo en 2011 el 84,6% de los usuarios fueron españoles, el 3,3% eran miembros de la UE, y tan sólo el 12% fueron extranjeros extracomunitarios. En lo que se refiere a los inmigrantes, el número de usuarios disminuye aún más, situándose en el 7,5%. Los sectores que más demandas han realizado a los servicios sociales han sido personas mayores (35,8%) y familia (24,6%), es decir, sectores que se corresponden en mayor medida con el perfil poblacional de los nacionales españoles y no de los extranjeros. Por su parte, los recursos más demandados por los inmigrantes en 2011 fueron las ayudas de emergencia (17,5%), la tramitación de documentación (11%) y el salario social (10,6%). Pero la crisis ha hecho que las demandas de este sector hayan aumentado. Si bien en 2007 las intervenciones realizadas con población inmigrante fueron 52.374, cuatro años más tarde se han duplicado alcanzando la cifra de 96.658. En consecuencia podemos afirmar la situación de vulnerabilidad creciente de los inmigrantes en un entorno de fuerte recorte presupuestario.

(9) Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2011). Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.

II. LA DIFICULTAD DE RESPUESTA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN TIEMPO DE CRISIS A LA REALIDAD INMIGRATORIA

Algunas de las singularidades del proceso inmigratorio en España permiten detectar demandas o necesidades específicas de esta población que permitan orientar la intervención. Y es que la realidad que vive la población extranjera residente en España está quedando invisibilizada con los riesgos que se derivan de dicha situación. Si bien la inmigración está desapareciendo como problema público importante, como se desprende de los barómetros realizados por el CIS (en sólo cinco años ha pasado de ser considerado el tercer problema en España al undécimo lugar), no significa que sus problemas sean menores, más bien todo lo contrario.

Si bien es cierto que el rápido crecimiento de la inmigración ha tenido importantes consecuencias para las políticas sociales, no debemos tratar a la migración como fenómeno homogéneo. Es necesario distinguir entre los países de origen donde se conforma el proyecto migratorio, los tránsitos que se producen en la trayectoria migratoria, y la diferenciación geográfica que se da en destino. Así, la forma de entrada de los inmigrantes tiene claras consecuencias en las demandas que posteriormente se realizan. Existe una diferencia importante entre las fronteras aéreas (utilizada principalmente por los latinoamericanos) y marítimas (escogida por los africanos mayoritariamente), y el medio de transporte utilizado (avión, ferry, embarcaciones del tipo patera o cayuco, u otros medios como viajar oculto en un camión). Otros factores a considerar son el coste del viaje, la ruta seguida, la necesidad de realizar tránsito migratorio, y un perfil muy diferente en función de los riesgos en que se incurre durante el viaje (Pérez, 2012). En este último caso, los años de dependencia económica generada por las mafias obstaculiza el proceso de integración.

Se hace necesario reforzar la cohesión social. Intermón Oxfam en su informe de diciembre de 2012 señala como desde 1988 han muerto 20.000 personas intentando acceder al territorio español. «Entre 25.000 euros de renta per cápita en España y el África Subsahariana, con menos de 540 euros en Mali, hay un abismo que las fronteras son incapaces de controlar». Desde la protección social en España y apelando a los Derechos Humanos es necesario poner el foco de atención en esta realidad, pues si bien durante el año 2012 ha descendido en un 30% la llegada de inmigrantes irregulares a las costas españolas frente a 2011, en el 2014 estamos asistiendo a un ligero cambio en esta tendencia que va a necesitar una clara actuación desde la política social, y no solo desde la política de seguridad.

Y es que se han tenido que dar respuestas a demandas muy diversas intentando conjugar la realidad particular que el fenómeno migratorio plantea

(procesos de acogida para los recién llegados, integración social para los que llevan más años residiendo en España, menores inmigrantes no acompañados, situación irregular administrativa oscilante entre la regularidad y la irregularidad) con las necesidades de la población autóctona, bajo la premisa de evitar generar un proceso de diferenciación que pudiera abrir una brecha insalvable entre la población inmigrante y la población autóctona generando el caldo de cultivo idóneo para situaciones de xenofobia que deriven en un conflicto real.

Sirva como ejemplo como un reciente informe de Oxfam Intermon (diciembre 2012) señala que un 43% de los españoles es favorable a expulsar los inmigrantes que lleven desempleados mucho tiempo. Otro informe elaborado por OPAM en 2011 indica que un 55% de la población española afirma que los inmigrantes suponen una carga para los servicios sociales. Pero los hechos contradicen esta apreciación. Los inmigrantes aportan más de lo que cuestan al Estado del Bienestar. Y es que si bien el 31% de los inmigrantes en España sufren una situación de pobreza (superando en doce puntos la de la población autóctona menor de 65 años), sólo representan el 6,8% de las intervenciones sociales. Por tanto, sería necesario compensar los recursos fiscales generados por la inmigración y su distribución territorial con el fin de no culpabilizar a los inmigrantes de la saturación de los servicios sociales (Moreno y Bruquetas, 2011). El VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social elaborado por Cáritas en octubre de 2013 afirma que la pobreza severa que alcanza a 3 millones de personas en España, afecta fundamentalmente a inmigrantes extracomunitarios, hogares monomarentales y personas en situación «sin hogar». Todo ello unido a que el modelo económico de España se caracteriza por un comportamiento contra-cíclico de la desigualdad de la renta (pues aumenta cuando hay recesión, pero no se reduce en época de expansión económica) hace que tengamos que repensar hoy más que nunca cómo los servicios de protección social pueden atenuar la pobreza severa.

Otra dimensión que hay que enfatizar es aquella vinculada con la reforma sanitaria plasmada en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, por su trascendencia para toda la ciudadanía y especialmente para la población inmigrante. Una de las cuestiones que más debate ha suscitado ha sido la modificación en los requisitos de acceso para las personas extracomunitarias. Médicos del Mundo (2013) acredita la existencia de más de mil casos de personas que hasta septiembre de 2013 han sufrido algún tipo de vulneración del derecho a la salud motivada por la aplicación del Real Decreto-ley. Y es que quienes no sean titulares de una autorización para residir en territorio español no podrán poseer la tarjeta sanitaria como sucedía

hasta 2012. Dicha reforma ha generado además una corriente de opinión en torno a la idea de la excesiva utilización de los recursos sanitarios por la población extranjera, cuando en realidad ésta va menos al médico y consume menos fármacos que la población española (Bruquetas y Moreno, 2011).

La población inmigrante tiene mejor salud que la población autóctona, debido a que en conjunto es más joven, por lo que la probabilidad de declarar un estado de salud deficiente, de sufrir una discapacidad o enfermedad crónica, o experimentar limitaciones en su actividad diaria se sitúa entre un 30 y un 50% menos. Según la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, los inmigrantes utilizan un 40% menos los recursos sanitarios que los españoles. La población extranjera residente es beneficiaria tan sólo del 5,2% del gasto público sanitario efectuado en España. El gasto realizado es prácticamente inexistente en los programas preventivos, centrado sobre todo en la utilización de las urgencias hospitalarias (10).

La Encuesta Nacional de Salud también apunta en esta dirección. El inmigrante utiliza menos el médico de familia, la asistencia especializada, los servicios de cirugía, de diagnóstico y de tratamiento; y sólo hace un mayor uso que los autóctonos de las urgencias (Nova Melle, 2012). Las explicaciones que sobre este particular ofrece el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (junio de 2012) son tres. Una es que las personas inmigrantes son jóvenes y, por tanto más sanas. Otra es que las barreras de acceso a los servicios sanitarios relacionadas con la falta de información sobre el funcionamiento del sistema, las trabas administrativas, o las dificultades lingüísticas o culturales, actúan como mecanismos de contención en la utilización del servicio. Por último, para las personas inmigrantes su propia salud no constituye una prioridad, por lo que suelen acudir a consulta médica únicamente cuando padecen dolencias graves.

La aplicación del Real Decreto por tanto está teniendo claras consecuencias en el ámbito de los servicios sociales, pues si estos se conforman como el cuarto pilar de los sistemas de bienestar, cualquier reajuste en los tres pilares básicos: servicios sanitarios, educativos y pensiones afecta profundamente a las demandas que se planteen a los servicios sociales. Si a esto le unimos que la aplicación del decreto conlleva una diferenciación por comunidades autónomas donde el inmigrante no debe quedar sin cobertura sanitaria, la aplicación del decreto trae consecuencias devastadoras para los inmigrantes por la complejidad del modelo autonómico. En definitiva, la derivación a los servicios sociales se conforma como una realidad que hace más gravosa la

(10) Paradójicamente la mencionada reforma sanitaria ha traído consigo una mayor demanda de estos servicios sanitarios.

situación de crisis de estos servicios en un contexto de ajuste presupuestario muy fuerte. Ello significa una condena a la exclusión social de un gran número de personas, asumiendo que solo se estima un presupuesto de 61,7 millones de euros en inmigración (un 1,19% menos que el año anterior) de los que tan sólo 1,14 se consignan expresamente para menores no acompañados.

El informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) realizado en octubre de 2013 señala que según el programa de nacional de reformas para el 2013-2014 el esfuerzo de reducción del déficit público descansa básicamente en el recorte de gastos. El informe afirma que si el presupuesto de protección social aumentó ligeramente en 2013 con respecto a 2012, se debe principalmente al aumento de la asignación de pensiones con lo que el resto de partidas dedicadas a promoción, protección social y servicios públicos está disminuyendo desde 2011. De 2013 a 2014 la partida de servicios sociales y promoción social ha supuesto el desplome del 36,4% del gasto en relación al año anterior tal y como se puede ver en la Tabla II.

TABLA II. *Partidas en gasto social en los presupuestos generales del Estado (en millones de euros)*

	2011	2012	2013	2014
Pensiones.	111.215,78	115.825,93	121.556,51	127.483,83
Otras prestaciones económicas.	13.576,36	12.014,49	11.880,26	11.603,83
Servicios sociales y promoción social.	2.515,58	2.119,04	2.884,99	1.809,81
Fomento del empleo.	7.322,8	5.764,74	3.771,51	4.073,52
Desempleo.	30.474,06	28.805,05	26.933,70	29.727,53
Acceso a la vivienda.	1.209,66	820,11	765,88	799,64
Administración de la Seguridad Social.	7.700,59	2.901,12	4.436,30	4.337,40
Salud.	4.254,49	3.974,62	3.852,27	3.839,76
Educación.	2.840,58	2.220,19	1.994,73	2.150,05
Cultura.	1.051,03	937,40	721,71	716,40

Fuente: Presupuestos Generales del Estado PGE 2011-2014.

Por eso varios informes de Cáritas Europa dan cuenta de la necesidad de enfatizar la atención de las políticas sociales en cinco derechos básicos, que en la población inmigrante adquieren un matiz diferenciador. El *empleo*, al existir una clara etno-estratificación del mercado laboral; la *vivienda*, como elemento de cohesión social y no como bien especulativo; la *sanidad* a través de una adecuada información sobre las prestaciones sanitarias que posibilite la adecuada atención del personal sanitario; la *educación*, evitando estruc-

turas perversas que conlleve a la concentración de población inmigrante en centros escolares, y por último, la *participación*, a través de una doble vía: el conocimiento de las estructuras, y una apuesta de pertenencia de acuerdo con los sentimientos y el proyecto donde se vive (Gutiérrez Seller, 2008).

Estos derechos coinciden con las prestaciones sociales básicas que se prestan desde los servicios sociales. Si en 2008 el informe de Cáritas Europa incidía en la necesidad de ampliar estos derechos, seis años después resulta inexcusable ahondar en ellos. Pero los ajustes presupuestarios que se están produciendo, y que inexorablemente afectan a la población inmigrante dentro de un contexto de reducción del déficit público de hasta el 4,2% en 2015, traerán consigo efectos negativos en el camino hacia la integración social.

La creciente heterogeneidad de los servicios sociales en España que resulta de la competencia autonómica y la consiguiente existencia de diecisiete sistemas añaden complejidad a la solvencia por parte de los servicios sociales básicos. Los estudios realizados por el BBVA sobre las políticas autonómicas en materia migratoria, evidencian esta diversidad (Iglesias et al, 2011) que sumado a las dificultades financieras de los ayuntamientos que en los últimos años se están produciendo, dibujan un panorama muy heterogéneo y difícil para la intervención en materia migratoria. El Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2012 redujo en 67 millones de euros la dotación destinada al Fondo de Apoyo y Acogida e Integración de los Inmigrantes, lo que implica la desaparición de dicho Fondo y por ende, la paralización de cientos de planes de integración municipales y autonómicos. Pero los presupuestos del 2014 han hecho la situación más grave aún, pues se han eliminado los fondos para integración que se transferían a los ayuntamientos, (2,5 millones de euros que ya no figuran en el presupuesto). Además el Plan Concertado con el que el Gobierno financia los servicios sociales básicos en los ayuntamientos también se ha visto recortado en poco más de 35 millones de euros. Necesariamente esta situación afectará a las prestaciones sociales que recibirá la población en general, y los inmigrantes en particular.

III. SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Tras lo expuesto, se infiere con claridad que existen una serie de dificultades que tendrán que superar los servicios sociales en el futuro más inmediato y que el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes resume del siguiente modo: «aumento de las necesidades sociales, reducción presupuestaria de las administraciones públicas, una menor actividad del sector productivo,

las dificultades en el acceso al crédito y la reducción de otros ingresos por donaciones, la destrucción de empleo, el cierre de servicios esenciales a la ciudadanía e incluso el cierre de entidades sociales y asociaciones de inmigrantes». Parece claro que la población inmigrante va a necesitar apoyos sociales, incluso en mayor medida que la población general, lo que obedece a varias circunstancias:

En primer lugar, su presencia ha estado muy concentrada en sectores laborales con alta incidencia de la temporalidad como la construcción muy afectada por la destrucción de empleo, y muy sensible a las incidencias del ciclo económico como la hostelería. Si las cifras de paro son preocupantes en general, para la población residente extranjera resultan alarmantes. Según la EPA, la tasa de paro de la población extranjera alcanzó el 36,6% en el cuarto trimestre de 2013, es decir, más de 12 puntos superior a las personas de nacionalidad española. No obstante, un sector que ocupa a los migrantes tradicionalmente, y más concretamente a la mujer, ha sido (y es) el servicio doméstico, lo que provoca que la pérdida de empleo en este sector no haya sido tan elevada. El empleo femenino ha resistido mejor la crisis que el empleo de los varones, lo que se explica por la concentración de la ocupación femenina en el sector servicios. En cualquier caso, se mantiene la composición del paro observada desde el año 2008, con relativamente poca distancia entre las tasas masculina y femenina.

En segunda instancia, los inmigrantes carecen con gran frecuencia de la red extensa de soporte familiar que para los españoles fue la principal red de apoyo y supervivencia en las crisis de empleo de los años 70 y 80 del pasado siglo, y que lo sigue siendo en la actualidad. Este hecho diferenciador provoca que necesariamente necesiten un mayor apoyo institucional si no se quiere caer en un proceso de exclusión social irreversible. El informe de Cáritas 2013 señala que los perfiles con mayor cronicidad en la pobreza como consecuencia de la crisis son desempleados de larga o muy larga duración; jóvenes desempleados en busca del primer empleo, mujeres solas con cargas familiares; familias jóvenes encabezadas por padres de veinte a cuarenta años de edad, con uno o dos hijos pequeños; e inmigrantes en situación de irregularidad, especialmente sobrevenida. Cáritas estima que la crisis ha llevado a más de 100.000 personas inmigrantes a una situación de máxima vulnerabilidad, al entrar en una situación de invisibilidad extrema para la administración pública.

A todo ello se añade que gran parte de los inmigrantes hacen frente a las necesidades generadas por su red familiar en sus países de origen, en buena medida sustentados con las aportaciones económicas enviadas desde España. Si bien el inicio de la crisis económica no supuso un recorte sustantivo del

flujo de remesas, desde 2012 se ha producido un notable descenso del 11%, tal y como se puede observar en la Tabla III. Las razones fundamentales de esta caída en el envío de remesas, viene motivada por la reducción del número de ocupados extranjeros en España, el incremento del desempleo en esta población y la reducción de la población extranjera. En este escenario, los inmigrantes por una parte intentan hacer frente a sus propias necesidades en España, y por otra intentan satisfacer las peticiones de transferencias a sus países de procedencia y claro está que en el contexto actual se hace muy difícil dar cobertura a ambas necesidades.

TABLA III. *Envío de remesas desde España (en millones de euros)*

Año	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
2005	1.078	1.142	1.307	1.407	4.934
2006	1.473	1.712	1.808	2.066	7.059
2007	1.907	2.012	2.212	2.318	8.449
2008	2.011	1.941	2.090	1.907	7.949
2009	1.688	1.692	1.902	1.933	7.215
2010	1.578	1.628	1.959	2.018	7.183
2011	1.850	1.747	1.862	1.805	7.264
2012	1.588	1.586	1.657	1.750	6.581
2013	1.476	1.563	1.750	–	–

Fuente: Elaboración propia: Banco de España. Balanza de pagos y posición de inversión internacional.

En tercer lugar resulta necesario atender a la pobreza derivada de las condiciones generales de la economía española. Según el informe del Consejo Económico y Social (CES) en nuestro país (03/2013:66) existen algunas peculiaridades respecto al resto de la UE-15 que no suceden en el resto de países miembros. En primer lugar el riesgo de pobreza entre los desempleados ha aumentado notablemente desde 2007. En la EPA del cuarto trimestre de 2013 hay más de 6.300.000 viviendas familiares sin ningún miembro ocupado. Más alarmante aún resulta la cifra de 438.800 viviendas familiares cuya persona de referencia es parada y no hay ningún miembro en el hogar percibiendo ningún ingreso, es decir, el 2,5% de los hogares en España. Además se ha incrementado el riesgo de pobreza entre la población empleada en el contexto de la crisis, mientras que la media de la UE-15 se ha mantenido prácticamente estable. Según el CES, este hecho es una de las principales debilidades del mercado laboral español que se caracteriza por la mayor fre-

cuencia de trabajos poco cualificados, bajos salarios y un aumento en la temporalidad, aspectos todos ellos definitorios de la calidad del empleo en claro proceso de deterioro en los últimos años.

Todo ello nos lleva a plantear la existencia de un número creciente de personas sin hogar lo que refleja la urgencia de dotar de recursos a los servicios sociales para detectar e intervenir en una situación tan crítica. La encuesta de personas sin hogar del INE según nacionalidad refleja que el 54,2% de las personas sin hogar son españoles y el 45,8% extranjeros. El 98% de los españoles están empadronados en algún municipio, frente al 77% de los extranjeros. El grupo mayoritario de extranjeros es el de los africanos (56,6%), seguido por los europeos (22,3%). Cabe destacar que el 57,8% de los extranjeros sin hogar llevan más de cinco años en España. En la población extranjera sin hogar se observa mayor peso de las edades más jóvenes. El 78,6% de los extranjeros sin hogar tienen menos de 45 años, frente al 40,2% de los españoles. Esta diferencia se acentúa en el grupo de edad de 18 a 29 años tal y como se puede ver en la Tabla IV.

TABLA IV. *Personas sin hogar según nacionalidad*

	Nacionalidad española		Nacionalidad extranjera		Total	
	F. Absolutas	(%)	F. Absolutas	(%)	F. Absolutas	(%)
Varones.	9855	79.3	8570	81.5	18425	80.3
Mujeres.	2570	20.7	1943	18.5	4513	19.7
18-29 Años.	1026	8.2	3408	32.4	4434	19.3
30-44 Años.	3964	31.9	4854	46.2	8817	38.4
45-64 Años.	6790	54.7	2018	19.2	8808	38.4
Más 64.	645	5.2	233	2.2	879	3.9
Total.	12425	100	10513	100	22938	100

Fuente. INE. Encuesta a personas sin hogar. 2012.

Un cuarto aspecto que enfatiza la vulnerabilidad social de la población inmigrante es el idioma. Si bien es cierto que no toda población extranjera desconoce el idioma o idiomas vehiculares, existe una amplia proporción que si requiere de este recurso, por lo que las demandas de la población extranjera residente en España a los servicios sociales generan la necesidad de reforzar o incrementar sus servicios de traducción e interpretación. Las necesidades serán más perentorias entre quienes lleven poco tiempo instalados en España, y por tanto con menor aprendizaje del idioma y menor conocimiento de los trámites administrativos. La necesidad de facilitar la

comunicación requerirá el reforzamiento de la disponibilidad de expertos en diversos idiomas, accesibles con rapidez —en persona, por vía telefónica u «on line»—, para que puedan trasladarse las peticiones y demandas con la debida confidencialidad. Si bien toda esta consideración se encuentra vinculada con una determinada política lingüística, sería necesario avanzar hacia servicios integrales (Ozolins, 2000) donde el objetivo sea cubrir las necesidades globalmente y a largo plazo, siguiendo el modelo de países como Australia o Países Bajos.

En quinto lugar, habrá que tener en cuenta a un sector muy olvidado como son los inmigrantes en situación de discapacidad. Si bien numéricamente la población extranjera residente en España se encuentra en condiciones idóneas para realizar una plena actividad profesional (al ser el motivo principal del proyecto migratorio la cuestión laboral), se está excluyendo a aquellos que llegan a España en situaciones de discapacidad (a pesar de representar una proporción reducida). Se trata de un grupo de población muy poco estudiado —no solo en España— cuyas necesidades y demandas son escasamente atendidas por las administraciones públicas. Una recomendación sería introducir la variable nacionalidad en las encuestas sobre discapacidad realizadas por el INE con el fin de poder conocer el dato. No obstante según Díaz, Huete y Jiménez (2008) las personas inmigrantes con discapacidad ascienden a unas 225.000, lo que representa casi el 5% del total. Los autores constatan en su informe el escaso desarrollo de servicios sociales especializados que tenga en cuenta su situación potencial de vulnerabilidad por ser discapacitados e inmigrantes.

En cualquier caso, el año 2012 ha supuesto un punto de inflexión muy negativo respecto a la capacidad protectora del sistema desde que en 2006 la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia definiera sus bases. En el mes de Julio se decretó una reducción del 15% de la paga de los cuidadores familiares y se puso fin a la cotización social para las personas que cuidan familiares. Este hecho, junto a la reducción del gasto social en los presupuestos nacionales provocará «no sólo una reducción en el número de beneficiario, sino una merma en la calidad de los servicios, dando primacía a las prestaciones más baratas y poniendo en riesgo la red de centros y servicios» (FOESSA, 2013) De este modo, la situación de aquellos extranjeros residentes en España con una discapacidad tienen una alta probabilidad de entrar en exclusión social, pues a esta realidad se añade que en muchas ocasiones no cuenta con el apoyo de una amplia red familiar como se ha señalado.

En sexto lugar, emerge otro sector necesitado urgentemente de un tratamiento específico como son los presos extranjeros. Según el informe de 2012

de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias el 31,3% de la población reclusa era de origen extranjero tal cómo se puede ver en la Tabla V (3,7% menos que en 2009). La necesidad de establecer planes de acción específicos para esta población es urgente. Sobre todo porque se pueden acumular otras circunstancias que dificulten su integración a la salida de la cárcel como la falta de formación profesional, la estancia en la cárcel, el desarraigo en España, etc., dificultando su posterior reinserción social. El tratamiento de los internos en centros penitenciarios es uno de los que cuentan con mayores carencias, pese a la existencia de un Servicio Social Penitenciario que interviene en la gestión de diferentes situaciones (libertad condicional, medidas de seguridad, trabajos en beneficio de la Comunidad, etc.). Pero como los expertos destacan, su actividad no evita la intervención de la red pública de servicios sociales.

TABLA V. *Distribución de la población reclusa por nacionalidad y sexo*

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Españoles.	37.178	68.9	3.032	66.5	40.210	68.7
Extranjeros.	16.816	31.1	1.530	33.5	18.346	31.3
Total.	53.994	100	4.562	100	58.556	100

Fuente: Informe General 2012. Secretaria general de instituciones penitenciarias

En séptima instancia también necesita un tratamiento específico la prostitución al ser una actividad con muy alta presencia de mujeres inmigrantes, según todas las fuentes, a pesar de que se haya producido también un regreso a la prostitución por parte de las nacionales. El auge de la prostitución como fenómeno transnacional hace que no podamos considerarla como un fenómeno local o internacional donde los actores implicados pertenecen a diversas esferas. Un informe de Médicos Mundi señala que entre un 10 y un 15% de las mujeres que ejercían la prostitución ha vuelto a desempeñar dicha actividad. Si bien hay españolas, la mayoría son mujeres extranjeras de diversos países como Ecuador, Paraguay y Brasil, entre otros. Pero la crisis también está afectando a este sector. La presencia de extranjeras en la prostitución viene acompañada, la mayoría de las veces, de situaciones de explotación por mafias que en muchas ocasiones mantienen a estas personas en situaciones muy análogas a las de la esclavitud y con dependencia muy duradera, haciendo pagar los costes de su entrada, a menudo irregular, en España.

Algunas entidades privadas vienen desempeñando un papel de asistencia y reinserción, con escasos apoyos económicos públicos. Apunta Casado «los servicios sociales públicos no cumplen con el papel que les corresponde

en las carencias personales y la marginación social que padecen las personas en riesgo o situación de prostitución» (Casado 2008). Según un informe elaborado por Eurostat en 2013, España registró 1.605 víctimas de tráfico de personas, identificadas o supuestas, en 2010. Este dato sitúa al país a la cabeza de la UE, únicamente por detrás de Italia, donde se contabilizaron 2.381 víctimas. Además, en 2012, se localizó a cerca de 12.300 mujeres que ejercían la prostitución a la fuerza, aunque la policía consideró que esta suma corresponde sólo a un tercio del número real que, según sus cálculos, se eleva a 37.000.

Maleno denuncia además la trata en el tránsito migratorio donde las mujeres juegan un papel principal «Se han dado casos de víctimas que fueron obligadas a quedar embarazadas y posteriormente a abortar porque la situación de la red cambió o porque la mujer fue vendida a otra red (...) La maternidad y su elección está en su mayoría en manos de los hombres y por ende en manos de miembros de la red. Deciden de manera oportunista cuándo las víctimas deben quedarse embarazadas y en muchos casos de quién deben hacerlo. Los niños y niñas nacidos cuando la mujer se encuentra bajo el poder de la red, son considerados también como una mercancía más que pertenece al entramado de la red de trata, y por tanto, los miembros de la red tienen derecho a decidir sobre el destino de los menores» (Maleno, 2012).

El informe del Defensor del Pueblo de 2012 alerta también sobre la trata de seres. Afirma que es difícil dilucidar en «el momento de la detección si una persona es víctima de trata con fines de explotación sexual o, si por el contrario, es explotada sexualmente sin que se den los elementos necesarios para poder calificar como trata su situación». Según estimaciones de Naciones Unidas, solo se detecta una de cada veinte potenciales víctimas de trata con fines de explotación sexual en Europa. El informe mantiene que dicha tendencia se confirma en España. Las cifras muestran que el número de víctimas detectadas «es muy bajo en relación con las personas identificadas en situación de riesgo». En 2009 se identificaron 1.301 víctimas frente a las 6.157 personas detectadas en situación de riesgo. Un año más tarde se identificaron 1.641 víctimas frente a 15.075 personas en situación de riesgo; y en 2011 se incrementó aún más la diferencia pues las víctimas identificadas fueron 1.082 frente a 14.730 personas en situación de riesgo. Si a esto le añadimos que según la oficina del Defensor del Pueblo son las extranjeras las que sufren un mayor riesgo de caer en estas redes, la intervención resulta esencial.

En octavo lugar, una reflexión en la que es necesario detenerse es la feminización de la migración y sus consecuencias. Del Olmo (2008) señala cómo el paso del tiempo nos permite identificar dos fenómenos concretos en lo que a demanda de servicios sociales se refiere. En primer lugar, la reagru-

pación familiar. En segundo lugar el incremento de «hogares monomarentales, originados por mujeres que proceden de parejas ya desestructuradas que buscan en la inmigración una mejora en la calidad de vida, y no sólo desde el punto de vista de mejora económica sino personalmente fuera de la presión social de su entorno original» (Del Olmo, 2008).

Por tanto otra situación de vulnerabilidad se encuentra presente en las familias monomarentales las cuales han sido estudiadas en España, aunque no ha merecido la misma atención las encabezadas por mujeres inmigrantes. Al menos no disponemos todavía de estudios generales, como el abordado por Fernández y Tobío (1999). Desde luego no se conoce la magnitud real del fenómeno, que debe ser superior al de los españoles en términos relativos. Y si debe ser superior en frecuencia, lo es también en gravedad y dificultades a que deben hacer frente. Los horarios laborales más dilatados de los inmigrantes, la duración de los desplazamientos, añadidos a las dificultades económicas y de inserción, convierten a las mujeres inmigrantes en un sector particularmente necesitado de estrategias específicas de inserción promovidas por los servicios sociales, al generarse lo que se conoce como las cadenas globales del cuidado (11).

Según la Encuesta de Presupuestos Familiares en España en 2010 había 1.316.975 hogares monoparentales. Son precisamente los hogares monoparentales junto con las familias numerosas las que en mayor porcentaje manifiestan que no se pueden permitir económicamente cubrir una serie de necesidades básicas. Existe además una clara diferenciación en función del sexo del sustentador principal. El 32% de los hogares cuyo sostenedor principal es una mujer manifiesta tener serias dificultades para llegar a fin de mes, frente al 25% de los hogares cuyo sostenedor principal es el varón. Pero lo que resulta clarividente para la cuestión que nos ocupa es atender a la nacionalidad del sostenedor principal. Se eleva a la mitad de los hogares que tienen como sostenedor principal a una persona de nacionalidad extranjera los que admiten llegar a fin de mes con muchas dificultades, frente a la cuarta parte de los españoles.

En noveno lugar e íntimamente vinculada a lo anterior se encuentra la situación de los hijos. La inmigración —sea de varones, de mujeres, o de parejas— presenta peculiaridades cuando involucra a sus hijos, en especial si son menores. La tenencia de hijos permite conocer el alcance de la integración real en cualquier sociedad. Pero tampoco sus situaciones son homogéneas. Se distingue entre los hijos denominados de «segunda generación» —los

(11) Una serie de lazos personales entre la gente a lo largo del mundo basados en el trabajo de cuidado de pago o no pago donde cada trabajador del cuidado depende de otro trabajador del cuidado (Zimmerman, M., Litt, J. S. & Bose, C. E., 2006: 13).

hijos nacidos en el país de inmigración, en nuestro caso en España—; y quienes llegaron con sus padres a edades tempranas y, por tanto, no han vivido en España toda su infancia. Dicha tipología analizada por Aparicio (2004), origina diferencias en las formas de inserción. La temprana integración escolar constituye desde luego un instrumento básico para la integración del menor (Foessa, 2008). Así en el curso académico 2012-2013 había 755.156 menores extranjeros matriculados en enseñanzas de régimen general en España, por lo que los servicios sociales deben incrementar las medidas de apoyo y seguimiento de los menores con el fin de detectar situaciones de discriminación y vulnerabilidad social. Todo esto nos lleva a la necesidad de reflexionar seriamente sobre la relación entre migración y familia.

Pero también puede migrar el menor sin la presencia visible de su red familiar, lo que complica el escenario. En este caso, la intervención de los servicios sociales deviene básica no ya para su integración sino para su mera supervivencia y alojamiento (López Azcona, 2008). Estos niños viven, precisamente, una situación de triple vulnerabilidad: como menores, como inmigrantes, y como indocumentados (Bicocchi y LeVoy, 2008). «De todos los menores inmigrantes, los más vulnerables son, precisamente, aquellos que están separados de sus familias y que rara vez se encuentran en situación de regularidad administrativa, pues no tienen —o tienen sólo temporalmente— un permiso de residencia» (Fernández, 2010). El número de menores implicados aumenta la gravedad objetiva del problema para los servicios sociales, muchas veces carentes de los recursos suficientes —humanos, económicos y de instalaciones— para hacer frente a un problema de esta magnitud y que requiere atención durante las veinticuatro horas del día. Parece obligado acordar un Plan especial de atención e integración a los menores, con el concurso de todas las administraciones, organizaciones no gubernamentales y el conjunto de la sociedad.

Finalmente no puede concluirse este examen de la vulnerabilidad sin un breve apunte sobre violencia de género. El número de personas extranjeras involucradas en este tipo de delitos es mayor de lo que le corresponde por su peso demográfico en España puesto que en 2012 según datos del Consejo General del Poder Judicial el 36% de las denuncias procedían de mujeres extranjeras. La violencia doméstica afecta además a la posibilidad de adquirir el estatuto de refugiado (Arenas, 2008). Muchas de las condiciones de la emigración pueden deteriorar las relaciones de pareja: el choque cultural, la posición de la mujer en España en relación a la de sus países de origen, la convivencia frecuente de varias familias en una sola vivienda, las dificultades económicas y tantas otras que pueden favorecer la ruptura de la pareja. En cualquier caso la macroencuesta realizadas por el Instituto de la Mujer

en 2011 desvela que para hacer un análisis más certero hay que tener en cuenta otro tipo de indicadores como el nivel educativo, la edad o el tamaño de hábitat donde residen. Este aspecto, como en el de las familias monoparentales, la prostitución, o la violencia doméstica, requiere políticas preventivas, asesoría jurídica y psicológica, pisos tutelados, residencias, programas de formación profesional, acceso a empleo etc.

La convergencia de todas las dinámicas señaladas hace que se amplíe considerablemente la base de demandantes de servicios sociales, pues el porcentaje de exclusión social entre la población extranjera no comunitaria se ha incrementado en un 18% desde 2007 frente al aumento del 4% en la UE. A pesar de esta realidad el pronóstico del futuro crecimiento de las demandas no debe distorsionar la imagen real de los usuarios de los servicios sociales. Aunque existen estereotipos que presentan a los inmigrantes como usuarios crónicos, los estudios invalidan esa consideración (Moreno y Aierdi, 2008). Los datos acreditan que la frecuencia con que usan los servicios sociales es inferior a su peso demográfico. No responden al tipo de usuario dependiente permanente de los Servicios, que suele ser frecuente entre los usuarios autóctonos (Montagud y Torres, 2002). Pero si existen situaciones de especial vulnerabilidad social a las que se debe dar respuesta más allá de la crisis.

IV. HOJA DE RUTA PARA LOS SERVICIOS SOCIALES EN MATERIA MIGRATORIA

La dinámica social analizada evidencia que los servicios sociales tendrán que incrementar considerablemente sus actividades y destinatarios en el futuro más inmediato (12). Conviene recordar que el apartado 1 del artículo 39 de la Constitución española establece que «los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia» y el apartado 1 del artículo 40 comienza su articulado estableciendo que «los poderes públicos promoverán las condiciones sociales para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa». Si a todo ello sumamos la fragilidad de la situación de la población residente extranjera en España en comparación con la población nacional, pues aquellos en situación regular pueden caer en la irregularidad sobrevenida por la

(12) Cazes (2009) plantea que ha llegado la hora de ampliar sustantivamente las finalidades de las Políticas Sociales; y evoca entre otras medidas una reorientación para que se incluya también a las políticas en favor de la «clase media olvidada», es decir, varones y mujeres ingresando bajos salarios, o aquellos que han perdido el empleo y estén en aras de convertirse en parados de larga duración.

falta de contratos o de cotizaciones a la Seguridad Social, encontramos que puede «aumentar el número de personas que acuden a los servicios públicos y a las organizaciones sociales solicitando ayudas porque no encuentran otra posibilidad para mantenerse o mantener a su familia» (Die, 2012)

Y es que la presencia de un 12% de población extranjera en España junto con la crisis económica obliga a mejorar los servicios y prestaciones destinados a afrontar sus necesidades, que en muchos casos son específicas respecto al conjunto de la población tal y como hemos visto en las páginas anteriores. Incrementar los recursos destinados a favorecer la integración de la ciudadanía resulta imprescindible para mantener los niveles de cohesión social que exige la Constitución. No hay que olvidar que en España, el riesgo de pobreza y exclusión afecta al 25% de los nacionales españoles, al 32% de los que proceden de la UE y al 50% de los extranjeros no comunitarios. Pero no basta con incrementar los recursos económicos y materiales, se necesita igualmente potenciar otras actuaciones de gestión y organización, puesto que los grandes objetivos de la política social son tres principalmente:

En primer lugar la *integración social*. Es necesario ensanchar los objetivos —y por consiguiente las dotaciones humanas e instrumentales— de los servicios sociales. Desde las primeras leyes de servicios sociales ha cambiado profundamente la sociedad española y sus necesidades. Sus objetivos se encuentran circunscritos a las diversas manifestaciones de la pobreza y exclusión, y si bien estas realidades subsisten, los servicios sociales deben atender también nuevas demandas. Un claro objetivo debe ir enfocado hacia la integración real, trabajando de manera efectiva con los hijos de los inmigrantes, pues si estos no llegan a considerar que forman parte de la sociedad en la que viven, el conflicto está asegurado, tal y cómo se ha visto en Francia, Londres u otros países del entorno más cercano (Soriano y Sobczyk, 2012)

En segundo instancia hay que activar el *enfoque proactivo*. Dicho enfoque parte de la idea de que la migración es un reto que hay que gestionar, no un problema que haya que resolver, debe partir de un principio de justicia basado en la cohesión social y no discriminación y debe verse dicha gestión como un interés por parte de toda la población, en donde la inmigración sea concebida en términos de beneficio, oportunidad y riqueza cultural, y no como coste social, político o económico (Zapata, 2008)

Los servicios sociales están diseñados normativamente para atender a aquellos que acuden a demandar información y ayuda. Esa orientación es superada en la práctica por el esfuerzo de los profesionales, que realizan su actividad de forma más activa en la mayoría de los casos. Casado (2008) ha destacado con acierto esta nueva orientación que requiere actividades de carácter preventivo y la gestión con sentido anticipatorio de las prestaciones.

Cuando los servicios sociales o en general las políticas sociales no actúan anticipada o tempranamente, son los más necesitados, los menos informados o los menos capaces quienes se llevan la peor parte. Esa pro-actividad no puede quedar restringida únicamente a las funciones específicas de los servicios sociales. Se necesita proyectarla igualmente a otros servicios públicos, muy necesitados por los inmigrantes. La educación, la vivienda, el empleo, la sanidad, los procesos administrativos de residencia etc., tienen que ser incorporados habitualmente a los procedimientos de actuación. También hay que avanzar hacia el entendimiento de los programas sociales de manera integral, para lo que habrá que fomentar la formación holística en esta materia.

En tercer lugar, la *coordinación y la mejora de la estadística administrativa*. Ahora más que nunca es importante mejorar la coordinación de la red de servicios y equipamientos con recursos disponibles para atender a la población inmigrante. La coordinación resulta imprescindible entre las diferentes ramas de la administración: supranacional, central, autonómica y local. Se necesita mejorar los instrumentos informativos, incrementando el uso de las nuevas tecnologías. Múltiples informaciones, comunicaciones y apoyos disponibles pueden y deben ser accesibles en internet. Lo deseable es organizar una web que aglutine, integre y sintetice las informaciones de manera clara, para personas que no conocen la estructura institucional y administrativa de España, a través de diferentes terminales accesibles a la población.

Además, es muy necesario aumentar la información estadística disponible sobre inmigración y políticas sociales. Ningún plan, ni ninguna estrategia pueden elaborarse certeramente sin el conocimiento preciso de la realidad a la que se dirige. Y si es cierto que se han mejorado las informaciones disponibles sobre la inmigración, muy poco se conoce sobre las demandas realmente planteadas por los inmigrantes en las diferentes Comunidades Autónomas. Es necesario avanzar en los diagnósticos de la situación (Trinidad, 2011) y sobre todo demandar a la administración pública el papel que los servicios sociales requieren en un contexto como el actual donde el 27% de la población se encuentra en situación de pobreza y exclusión social.

V. CONCLUSIONES

El examen de la evolución de las demandas de políticas sociales por parte de la población inmigrante viene condicionado por la perspectiva cua-

litativa que se busque o se espere. No debe olvidarse que la situación de las políticas sociales depende de manera genérica de las leyes autonómicas y en la práctica de las decisiones y políticas del gobierno central, de las comunidades autónomas, y de los ayuntamientos. Por consiguiente la trayectoria futura vendrá determinada por gran número de decisiones y orientaciones políticas, muy atomizadas en España. Todo ello sin olvidar que la evolución de la desigualdad en España adquiere tintes preocupantes si comparamos la situación con el resto de la UE. En primer lugar la desigualdad en España es más sensible a las recesiones que a las expansiones, pues aumenta en el primer caso, pero no se reduce en la misma proporción en el segundo. Además, la reducción de la desigualdad no se encuentra directamente asociada a la creación de empleo, pues no experimentó reducción alguna en el último periodo de crecimiento y expansión económica (1995-2007). El indicador que si se encuentra asociada a la reducción de la desigualdad es la distribución intrafamiliar del desempleo, pues el incremento de la desigualdad guarda una relación directa con la evolución de la tasa de paro de la persona de referencia del hogar. En el caso español ya se ha visto que desde el punto de vista estructural la probabilidad de estar en situación de desempleo se incrementa con el hecho de ser extranjero residente por lo que la atención de los servicios sociales a dicha realidad es un deber inexcusable.

En el anuario de la inmigración en España (2009) se planteaba la existencia de tres posibles dinámicas hacia las que podían dirigirse las estrategias públicas de los servicios sociales en tiempos de crisis. La primera es que mejore la calidad en los servicios sociales. La segunda es que se mantenga la calidad de los mismos. En tercer lugar que se produzca una pérdida de calidad, vía reducción de personal o por el recorte de prestaciones, servicios y apoyos (Alemán, 2011b). Pues bien, esta última es la vía que desafortunadamente más fuerza está cogiendo en el contexto actual.

La Administración Pública debe apostar por ejercer un fuerte liderazgo en la situación actual de crisis de los servicios sociales con el fin de consolidar el Estado de bienestar, y de manera específica todo lo referente a la integración real de la población inmigrante. Ahora más que nunca es necesario que la administración pública lidere una política social que no se externalice en el tercer sector, tal y como está sucediendo en la actualidad. Sirva como ejemplo como Cáritas alerta de que en los últimos cuatro años se ha triplicado el número de personas atendidas por su organización. Ha pasado de atender 370.251 personas en 2007 a 1.015.276 en 2011. La alimentación, la vivienda y el empleo siguen siendo las demandas mayoritarias, pero crece la necesidad de ayuda sanitaria desde la reforma sanitaria. Se ha producido un incremento de personas sin ingresos. La proporción de personas inmigrantes

en situación de pobreza y exclusión es seis veces superior con respecto a la población total (Cáritas, 2012). Las personas bajo el umbral de la pobreza se sitúan en diez millones y medio. El porcentaje de niños viviendo bajo dicho umbral supera el 20% (más de 2.200.000 niños) y se sitúa por primera vez como el grupo de edad más pobre en España (por encima de los mayores de 65 años). El número de hogares con todos sus miembros activos en paro se ha multiplicado por cuatro; el número de personas receptoras de rentas mínimas se ha duplicado en dicho periodo de tiempo. Siete de cada diez personas acuden a Cáritas por derivación de los servicios sociales públicos y advierten que esta consolidación de las organizaciones humanitarias como suplente de las administraciones públicas no solo no es positiva, sino que claramente se debe evitar pues las ONG's deben actuar en cooperación no en sustitución.

Como han escrito Guillén y otros expertos conocedores de la situación: «los servicios sociales reaccionan a posteriori pero, sobre todo, mediante respuestas improvisadas y urgentes, ni siquiera cotejadas con otras experiencias muy positivas como las elaboradas en otros países europeos» (Guillen *et al.*, 2001). Si a ello se une la situación de crisis económica, la conclusión evidente es el serio desafío que deben afrontar los servicios sociales en el futuro inmediato que permita fortalecer el dañado Estado de bienestar.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEMÁN, Carmen, *et al.* (2011): *Servicios Sociales Públicos*. Madrid: Tecnos.
- ALEMÁN, Carmen (2011b): «Inmigración y servicios sociales». *Papeles* vol. 96, n.º , págs. 825-852.
- ANUARIO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA (2009): *La inmigración en tiempos de crisis*, Barcelona: CIBOD.
- APARICIO, Rosa (2004): «El proceso de integración de los hijos de los inmigrantes» en 2.º *Congreso La Familia en la Sociedad del siglo XXI*. Madrid: FAD, págs. 84-99.
- ARENAS, Nuria (2008): «La violencia doméstica y la posibilidad de adquirir el estatuto de refugiado. Derecho Comunitario y práctica española». *Revista Derecho Migratorio y Extranjería* n.º 7, págs. 59-103.
- BELLOD, José F. (2011): «La protección a los desempleados en España 1995-2011». Contribuciones a la Economía. <http://www.eumed.net/ce/2011b/jfbr.html>, último acceso 1 de julio de 2012
- BIOCCHI, Luca, Y LEVOY, Michele (2008): *Los niños indocumentados en Europa: víctimas invisibles de las restricciones a la inmigración*, Bruselas: Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants.
- CACHÓN, Lorenzo (2009): «En la España inmigrante: entre la fragilidad de los inmigrantes y las políticas de integración», *Papeles del CEIC*, n.º 5.
- CALATRAVA, Ascensión, Y MARCU, Silvia (2006): «El acceso de los inmigrantes a los servicios sociales en la Comunidad de Madrid, como factor de integración». *Estudios Geográficos*, n.º 261, págs. 441-470.

- CÁRITAS ESPAÑOLA (2012): *De la coyuntura a la estructura. Los enfoques permanentes de la crisis*. VII Informe del Observatorio de la Realidad Social. <http://ep00.epimg.net/de-scargables/2012/09/20/9ece9b1b100c6762439fe185f5feda54.pdf>, último acceso 13 de febrero de 2014.
- (2013): *Empobrecimiento y desigualdad social*. VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social. http://www.caritas.es/publicaciones_download.aspx?Id=4706, último acceso 13 de febrero de 2014.
- CASADO, Demetrio (2007): «Objetivos permanentes y enfoques de los Servicios Sociales». En D. Casado y F. Fantova (ed.), *Perfeccionamiento de los Servicios Sociales en España*. Madrid: Fundación Foessa, págs. 255-289.
- (2008): «Los Servicios Sociales: carencias relativas a las situaciones de pobreza, marginación social, exclusión y desigualdades», en *VI Informe sobre Exclusión y Desarrollo social en España 2008*. Madrid: Fundación Foessa, págs. 145-156.
- CAZES, Bernard (2009): «Preface», en Julien DAMON, *Questions Sociales: analyses anglo saxonnes. Socialement incorrect? Paris: PUF*.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2013): *Informe Distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos*. <http://www.ces.es/documents/10180/526241/Inf0313.pdf>, último acceso 13 de febrero de 2014.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2012): *La trata de seres humanos en España. Víctimas invisibles*. Madrid: Cortes Generales.
- DEL OLMO, Nuria (2008): «Reflexiones sobre inmigración y servicios sociales en España» *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, n.º 37. <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/delolmo1.pdf>, último acceso 13 de febrero de 2014.
- DÍAZ, Eduardo, et al. (2008): *Las personas inmigrantes con discapacidad en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- DÍAZ VELÁZQUEZ, Eduardo; HUETE GARCÍA, Agustín, y JIMÉNEZ LARA, Antonio (2009): «Inmigrantes con discapacidad en España», *Zerbituzuan* n.º 45, págs. 135-150
- DIE, Luis (2012): «¿Integración y crisis económica? Retos y propuestas políticas». *Actas del Congreso de Migraciones Internacionales*. Bilbao.
- EUROSTAT (2013): *Doble análisis: Europa y España en materia de trata de personas*. Bruselas: Comisión Europea.
- FERNÁNDEZ, Juan A. y TOBÍO, Constanza (1999): *Las familias Monoparentales en España*. Madrid: Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales.
- FERNÁNDEZ, Bárbara (2010): «Menores no acompañados: de la vulnerabilidad social a la invisibilidad institucional», *Zerbituzan*, vol. 48, n.º 2, págs. 145-153.
- FOESSA, FUNDACIÓN (2008): *VI Informe sobre Exclusión y Desarrollo social en España 2008*. Conclusiones. Madrid.
- (2013): *Análisis y perspectivas 2013: Desigualdad y derechos sociales*. Madrid: Fundación Foessa y Cáritas.
- FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES (2012): *Informe sobre el estado de situación de la población extranjera*, Ministerio de Trabajo e Inmigración. <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ForoIntegracion/2010-2013/funcionamiento/pleno/docs/INFORME-ANUAL 2011-NOVIEMBRE.pdf>, último acceso el 1 de agosto de 2012.
- GONZÁLEZ-FERRER, Amparo (2013): «La nueva emigración española. Lo que sabemos y lo que no», *Fundación Alternativas. Colección: Zoom Político*, 2013/18.
- GUILLÉN, Encarnación, et al. (2001) «Servicios Sociales e inmigración: límites y retos para una nueva política social», *Alternativas. Cuaderno de Trabajo Social*, n.º 9, págs. 211-239.

- GUTIÉRREZ, Agustín (2008): «La migración: ¿un viaje hacia la pobreza? Presentación breve sobre informe de Cáritas Europea sobre pobreza y migración», en J. García Roca y J. Lacomba (eds.) *La inmigración en la sociedad española: Una radiografía multidisciplinar*. Barcelona: Bellaterra, págs. 851-864
- IGLESIAS DE USSEL, Julio, et al. (2011): *Las Políticas de integración social de los inmigrantes en las CCAA españolas*. Madrid: Fundación BBVA.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010): *Encuesta de presupuestos familiares* (en línea): <http://www.ine.es/prensa/np683.pdf>, último acceso 13 de febrero de 2014.
- (2012): *Encuesta a las personas sin hogar*. <http://www.ine.es/prensa/np761.pdf>, último acceso 13 de febrero de 2014.
- (2013a): *Encuesta de Población Activa*. http://www.ine.es/CDINEbase/consultar.do?mes=&operacion=EPA.+Resultados+trimestrales&id_oper=Ir, último acceso 13 de febrero de 2014.
- (2013b): *Estadística de Migraciones. Metodología*. <http://www.ine.es/metodologia/t20/t2030277.pdf>, último acceso 13 de febrero de 2014.
- (2013c): *Revisión del Padrón Municipal*. <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe260%2Fa2013%2F&file=pcaxis&N=&L=0>, último acceso 13 de febrero de 2014.
- INTERMÓN OXFAM (2013): *Crisis, desigualdad y pobreza. Aprendizajes desde el mundo en desarrollo ante los recortes sociales en España*. http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/Informe_IO_Crisis_desigualdad_y_pobreza_300113.pdf, último acceso 13 de febrero de 2014.
- JEREZ, Ariel, Y REVILLA BLANCO, Marisa (2012): «El tercer sector. Una revisión introductoria a un concepto polémico», *Sociedade em Debate*, vol. 4, n.º 2, págs. 3-22.
- LÓPEZ AZCONA, Aurora (2008): «El tratamiento de los menores no acompañados en el Derecho Español», *Revista Derecho Migratorio y Extranjería*, 18: 103-137.
- MALENO, Helena (2012): «La trata en el tránsito migratorio: de la externalización al ser humano». <http://gepibbalears.files.wordpress.com/2012/11/la-trata-en-el-trc3a1nsito-helena-maleno-1.pdf>, último acceso 13 de febrero de 2014.
- MÉDICOS DEL MUNDO (2013): *El impacto de la reforma sanitaria sobre el Derecho a la Salud Médicos del Mundo*, <http://www.medicosdelmundo.org/derechoacurar/wp-content/uploads/2012/11/Resumen-del-impacto-de-la-reforma-sanitaria-en-el-derecho-a-la-salud-de-la-poblaci%C3%B3n-inmigrante-Casos-documentados.-sin-anexos-sin-casos.pdf>, último acceso 1 de marzo de 2014.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2011): *Memoria del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (S. I. U. S. S.)*: http://www.msssi.gob.es/en/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/siuss/Memoria_SIUSS_2011.pdf, último acceso 13 de febrero de 2014.
- MONTAGUD, Xavier, Y TORRES, Francisco (2002): «Inmigración y Servicios Sociales. Entre el estereotipo y la realidad», *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, n.º 6, <http://www.uv.es/CEFD/6/montagud.htm>, último acceso 1 de septiembre de 2012.
- MORENO, Francisco J., Y BRUQUETAS, María (2011): *Inmigración y Estado de bienestar en España*. Barcelona: Obra Social «la Caixa».
- MORENO, Gorka, Y AIERDI, Xabier (2008): «Inmigración y Servicios Sociales: ¿última red o primer trampolín?», *Zerbitzuan*, n.º 4, págs. 7-19.
- NOVA MELLE, Pilar (2012): «¿Los inmigrantes son un gasto para los países receptores?», *Boletín Económico del ICE*, 3024.

- OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES (2011): *Informe anual Andalucía e inmigración*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- ORTEGA, Nieves (2011): «Crisis económica y política de inmigración en España: ¿qué reformulación de agenda y política?», en F. J. García Castaño y N. Kressova (Coords.): *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*. Granada: Instituto de Migraciones, págs. 1381-1397.
- OZOLINS, Uldis (2000): «Communication needs and interpreting in multilingual settings: The international spectrum of response», *Benjamins Translation Library*, n.º 31, págs. 21-34.
- PÉREZ, Antía (2012): «La evolución reciente de las políticas de control migratorio en España», en A. Izquierdo y W. A. Cornelius (eds.), *Políticas de control migratorio*. Barcelona: Bellaterra, págs. 143-212.
- PÉREZ YRUELA, Manuel, y RINKEN, Sebastián (2005): *La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL (2013): *El impacto social de las políticas de austeridad*. http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/1/Informe_Impacto_Social_Austeridad.pdf, última consulta el 13 de febrero de 2014.
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio, y CARRASCO CARPIO, Concha (2006): «La protección social de los inmigrantes no comunitarios», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 23, n.º 2 págs. 69-99.
- ROLDÁN, Elena, y CASTANYER, Montserrat (2012): «Servicios sociales en tiempos de crisis», *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 25, n.º 1, págs. 11-17
- SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (2012): *Informe General 2012*. Madrid: Ministerio del Interior. Administración General del Estado.
- SORIANO, Rosa M. (2004) «Administración Pública e Inmigración en España», en A. Trinidad (eds.): *Administración Pública y Estado de bienestar*. Madrid: Thompson-Cívitas, págs. 337-358.
- (2011) «Análisis sociológico de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Sus reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003, 2/2009) y su implicación social», *Papers*, vol. 96, n.º 3, págs. 683-705.
- SORIANO, Rosa M., y RICO, Juan I. (2012): «Políticas de integración y asentamiento migratorio», en A. Izquierdo y W. A. Cornelius (eds.), *Políticas de control migratorio*. Barcelona: Bellaterra, págs. 213-250.
- SORIANO, Rosa, y SOBCZYK, Rita (2012): «Migración y educación. La diversidad cultural en el contexto escolar», en A. Trinidad y J. Gómez (coords.), *Sociedad, familia y educación*. Madrid: Tecnos, págs. 319-336
- TRINIDAD, Antonio (2011): «La Mirada emergente: el discurso de los procesos de integración», *Papers*, vol. 96, n.º 3, págs. 657-681.
- ZAPATA-BARRERO, Ricard (2008): «Políticas del discurso en España: discurso re-activo y discurso pro-activo en los debates parlamentarios», en J. García y J. Lacomba (eds.), *La inmigración en la sociedad española*. Barcelona: Bellaterra, págs. 667-716.
- ZIMMERMAN, Mary K., LITT, Jacquelyn S., y BOSE, Christine E. (eds.) (2006): *Global dimensions of gender and carework*, Stanford: Stanford University Press.